



DECRETO N° 2005

CHIGUAYANTE, 13 NOV 2018

VISTOS : El Acuerdo N° 145-31-2018 de fecha 07 de noviembre de 2018, de sesión ordinaria del día 07 de noviembre 2018, el reconocimiento de nuevos ingresos y distribución gastos, el Presupuesto Municipal año 2018 aprobado y autorizado según el Decreto Alcaldicio N° 2458 de fecha 20/12/2017 y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Apruébese la modificación presupuestaria N°6 y modifíquese el presupuesto municipal del año 2018, de la siguiente forma:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
INGRESOS						
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	7.000.000	
08	03			Participación del Fondo Común	7.000.000	
08	03	001		Participación Anual	7.000.000	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	7.000.000	
GASTOS						
21				GASTOS EN PERSONAL	7.000.000	
21	02			PERSONAL A CONTRATA	7.000.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	7.000.000	0

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,


MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ALCALDE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RFC/rfc

Distribución:

- Sr. Intendente de la Región del Bio Bio.
- Sr. Gobernador de la Provincia de Concepción.
- Sr. Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas. ✓
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal.





**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, noviembre 07 de 2018

ACUERDO N° 145 - 31 - 2018

MAT.: Modificación Presupuestaria Municipal N° 6/2018.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 07 de Noviembre de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 6/2018, correspondiente a Ítem 21.02 Personal a contrata, excluido de la Modificación Presupuestaria N°5 y revisada en Comisión de Hacienda del día lunes 22 de Octubre, en los ítems que a continuación se indican:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	7.000.000	
08	03			Participación del Fondo Común	7.000.000	
08	03	001		Participación Anual	7.000.000	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	7.000.000	
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	7.000.000	
21	02			PERSONAL A CONTRATA	7.000.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	7.000.000	0

2.- Se encomienda a la Dirección de Administración y Finanzas la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán y Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; y con el rechazo de la Concejala, Sra. Jessica Flores Reyes, por estar excedido en el porcentaje de contrata.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



[Firma manuscrita]
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



[Firma manuscrita]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Cúmplase:

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

[Firma manuscrita]
Secretario Municipal

